

EDITOR:
Héctor
Molina
COEDITOR:
Iván
Rodríguez

política
@eleconomista.mx
eleconomista.mx

COEDITOR GRÁFICO:
David Mercado



La importante penetración en el mercado de los cárteles latinos ha resultado en economías ilícitas que han corrompido y desestabilizado el sistema de justicia y el estado de derecho de México”.

David Luna,

DIRECTOR DE LA COALICIÓN INTERNACIONAL CONTRA LAS ECONOMÍAS ILÍCITAS.

Los puertos de Altamira, Tamaulipas; Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Ensenada y el de Veracruz, son algunos en los que se ha identificado la operación del crimen organizado.

Mafias chinas, con actuación en 9 embarcaderos: informe de ONG

Advierten presencia de cárteles en cuatro puertos del país

Desde piratería hasta precursores químicos para drogas, los productos que trafican

Fernando Gutiérrez
política@eleconomista.mx

Los cárteles del narcotráfico en México, junto con las mafias de China, buscan tomar el control de algunos puertos marítimos del país con el fin de mover miles de millones de dólares en bienes ilícitos, desde drogas, como el fentanilo, precursores químicos y productos falsos con miras hacia los Estados Unidos, develó un reporte de la Coalición Internacional contra las Economías Ilícitas (Icaie, por su sigla en inglés).

En su informe “El lado oscuro de las economías ilícitas y el lavado de dinero basado en el comercio: zonas francas, puertos y refugios financieros”, la organización no gubernamental con sede en Washington, Estados Unidos, destacó que tan sólo en México, las bandas chinas tienen presencia en nueve puertos mexicanos y 37 en toda América Latina.

“Los puertos de las Américas continúan siendo explotados o



A partir del 2020, el Ejecutivo federal encargó la seguridad de los puertos, como el de Ensenada, Baja California, a las Fuerzas Armadas.

siguen siendo vulnerables a las organizaciones criminales transnacionales que corrompen a los funcionarios y utilizan estratégicamente el transporte marítimo como plataformas logísticas para mover decenas de miles de millones de dólares (en productos ilícitos)”, destacó la organización que encabeza David Luna.

Productos traficados

Según el documento, el movimiento de mercancía ilícita en estos productos va desde narcóticos, precursores químicos, opioides, piratería (electrónicos, prendas de vestir, calzado, cigarrillos fal-

sos y medicinas piratas), automóviles robados, recursos naturales saqueados, vida silvestre cazada ilegalmente, madera extraída de forma ilegítima, entre otros.

Si bien el reporte no detalló en su totalidad cuáles son los nueve puertos con presencia de la mafia china en México, hizo alusión de al menos cinco: Ensenada, Baja California; Puerto Vallarta, Jalisco; Manzanillo, Colima; Lázaro Cárdenas, Michoacán y el de Veracruz.

“A menudo (las mafias) controlan el acceso a los puertos o a secciones de los puertos donde las autoridades locales no pueden ac-

ceder, realizar inspecciones o verificar los registros de las empresas”, acotó el documento.

De acuerdo con el análisis, a partir de la estrategia Belt and Road de China, donde el gobierno de aquel país comprometió un fondo de cerca de 40,000 millones de dólares para fomentar una inversión en distintos países, el comercio ilícito en puertos de América Latina se ha acentuado.

Actuación del narco

Las mafias chinas no son las únicas que buscan tomar el control de los principales puertos del país, pues los grupos del narcotráfico mexicanos también han visto área de oportunidad en estas zonas para poder expandir sus operaciones.

Según David Luna, director de la Icaie, la organización que dirige ha identificado que los cárteles mexicanos tienen influencia en distintos puertos marítimos del país como el de Altamira, Tamaulipas; Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Ensenada y el de Veracruz.

“La importante penetración en el mercado de los cárteles latinos ha resultado en economías ilícitas que han corrompido y desestabilizado el sistema de justicia y el estado de derecho de México, y amenazan la estabilidad regional. Su alcance ahora es global, expandiéndose a otras regiones del mundo como África, Europa y Asia-Pacífico”, apuntó Luna.

El informe resaltó que el crimen organizado en México y América Latina continúa infiltrándose en el gobierno en todos los niveles y se ha diversificado en sectores como la agricultura, la minería y el transporte, además de los principales puertos del país.

“El Cártel Jalisco Nueva Generación ha matado a jueces, policías, políticos y miles de civiles. Las pandillas como la MS-13 y los cárteles mexicanos también siguen siendo una amenaza significativa en todos Estados Unidos”, destacó Luna.

Prevén análisis de reservas y votación en el pleno hoy

Reforma a GN pasa comisiones del Senado sin cambios

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores aprobaron en lo general por 18 votos de Morena, PVEM y PT, y 13 del PAN, PRI, MC, PRD y sin partido en contra, sin modificaciones, la minuta que reforma cuatro leyes secundarias para que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) asuma el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN).

A mano alzada y por mayoría de votos se decidió que la discusión en lo particular, así como la

presentación de reservas, habrá de realizarse de manera directa ante el pleno cameral durante la sesión ordinaria de hoy, en que se votará el decreto correspondiente.

Durante tres horas y media, 22 senadores fijaron posición con respecto al contenido del decreto, de los que 14 morenistas, un pevemista y un petista se manifestaron a favor y tres panistas, dos priistas, un emecista, un perredista y uno sin partido, en contra.

Debate

El debate se tornó político; la mayoría de los oradores habló del tema de la seguridad en el país de

manera general y los menos se centraron en referir el contenido de la minuta en análisis.

Para Miguel Mancera (PRD), el dictamen a discusión “presenta diversos temas que se advierten contrarios al texto constitucional respecto a las reformas” planteadas.

“Por ejemplo, el artículo 29 en la fracción cuarta otorga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, esta disposición considera como personal activo de las Fuerzas Armadas a los elementos provenientes de Sedena que se encuentren en la Guardia Nacional”, explicó.

El dictamen precisa que la enmienda a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de la Guardia Nacional, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de GN y seguridad Pública, tiene como finalidad fortalecer la consolidación institucional de la GN como un cuerpo policial permanente, profesional y disciplinado, adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), bajo el control operativo y administrativo de la Sedena.